



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 601 353 2666 EXT 51353

La Palma, Cundinamarca, jueves once (11) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Clase de Proceso:	Investigación de paternidad
Demandante:	Maryi Yeraldin Marroquín Marroquín
Niño:	L.D.M.M.
Demandado:	Jesús Alberto Rueda Rueda
Radicación:	25-394-31-84-001-2023-00073-00
Asunto:	Ordena oficiar.

Visto el informe secretarial, se tiene en cuenta la necesidad de agendar en la presente vigencia la valoración de ADN, así requiérase al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar el cronograma para el año 2024. Termino tres (3) días. Oficiése.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr.-AT

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Palma, Cundinamarca, _____
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO
N° _____

Secretario: William Sebastian Muñoz Rojas
WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJÁS

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dc488645d356de1355bbb308d4f0c6d6ece4f1743e22f9d55913f36387f4b67b**

Documento generado en 11/01/2024 10:50:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>